

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MOLINOS DE DUERO****PRESUPUESTO GENERAL 2011**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y art. 169.3) del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales y una vez elevado a definitivo el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 7 de octubre de 2011, al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, se hace público lo siguiente.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....28.153,96	Gastos de personal50.387,67
Impuestos indirectos.....2.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...59.950,00
Tasas y otros ingresos.....37.485,51	Gastos financieros900,00
Transferencias corrientes.....57.912,25	Transferencias corrientes16.301,81
Ingresos patrimoniales.....11.600,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales60.812,24
Transferencias de capital51.000,00	TOTAL GASTOS188.151,72
TOTAL INGRESOS.....188.151,72	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.**a) Plazas de funcionarios.**

1.- Con Habilitación Nacional

Secretario-Interventor (Compartido 18%), 1

2.- Escala Admón General:

Sub-escala Auxiliar (Compartido 50%), 1

b) Personal laboral.

1.- Fijo:

Ninguno

2.- Temporal:

Peón Repar. Adec. y limpieza de calles, espacios públicos y edificios m. (jornada completa), 1.

Peones Repar. Adec.y limpieza de calles, espacios públicos y edificios m. (media jornada), 2.

Peón mantenimiento infraestructuras y áreas recreativas (75% de la jornada), 1.

Dinamizador Socio-Cultural, 1.

Según lo dispuesto en el arto 171) del citado real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Molinos de Duero, 29 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo. 3251